

zación para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 54, concedida el 17 de octubre de 1964, a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de La Coruña

El Ferrol, oficina en Juan de Austria, s/n, a la que se asigna el número de identificación 15-10-23.

El Ferrol, oficina en Ministro Patiño, 20, a la que se asigna el número de identificación 15-10-24.

Fene, oficina en avenida de la Cooperación, s/n, a la que se asigna el número de identificación 15-10-25.

Madrid, 19 de enero de 1978.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

5695

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 20 concedida al Banco Rural y Mediterráneo para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.

Visto el escrito formulado por el Banco Rural y Mediterráneo solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 20 concedida el 7 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Tarragona

Tarragona, oficina en Prat de la Riba, 22-24, a la que se asigna el número de identificación 43-41-01.

Madrid, 27 de enero de 1978.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

5696

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 103, concedida a la Caja de Ahorros Comarcal de Manlleu, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros Comarcal de Manlleu, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 103, concedida el 27 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Folgueroles, oficina en calle de la Fuente, 15, a la que se asigna el número de identificación 08-35-27.

Madrid, 27 de enero de 1978.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

5697

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 11, concedida al Banco Zaragozano, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.

Visto el escrito formulado por el Banco Zaragozano, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 11, concedida el 2 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Lérida

Balaguer, sucursal en Milagro, 3, a la que se asigna el número de identificación 25-04-06.

Madrid, 27 de enero de 1978.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

5698

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 38, concedida al Banco de Valencia, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por el Banco de Valencia, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 38, concedida el 13 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Valencia

Alcira, urbana en Reyes Católicos, 148, a la que se asigna el número de identificación 46-15-130.

Tabernes Blanques, urbana en Juan XXIII, 1, a la que se asigna el número de identificación 46-15-131.

Madrid, 27 de enero de 1978.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

5699

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 50, concedida a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 50, concedida el 15 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid, oficina en Ribadavia, 11, a la que se asigna el número de identificación 28-33-252.

Madrid, oficina en Pez, 6, a la que se asigna el número de identificación 28-33-253.

Madrid, 27 de enero de 1978.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

5700

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 66, concedida al Banco de Castilla, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.

Visto el escrito formulado por el Banco de Castilla, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 66, concedida el 19 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Avila

Arévalo, sucursal en plaza Salvador, 2, a la que se asigna el número de identificación 05-09-02.

Madrid, 27 de enero de 1978.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

5701

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 94, concedida a la Caja de Ahorros de la Inmaculada, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros de la Inmaculada, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 94, concedida el 28 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Zaragoza

Zaragoza, oficina en Juana Ibarbourou, 8, angular a calle Monasterio de Poblet, a la que se asigna el número de identificación 50-15-65.

Madrid, 27 de enero de 1978.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

5702

ORDEN de 30 de noviembre de 1977 por la que avoca para sí la competencia para aprobar los proyectos de urbanización del polígono «Carretera de la Granja», de Segovia.

Ilmos. Sres.: El Instituto Nacional de Urbanización, Organismo autónomo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, tiene como misión fundamental la formación de los planes y